



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0136/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4856/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de noviembre de 2024

CENTRO DE BOSQUES Y MADERAS DE CHIGNAHUAPAN, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CENTRO DE BOSQUES Y MADERAS DE CHIGNAHUAPAN, S. A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° ORP/SGPARN/1708/2024 de fecha 18 de Abril de 2024, que cuenta con el código de identificación T21053CBM001 ubicado en EJIDO SN A MATLAHUACALES PRINCIPAL Y ESC PRIM JOSE Y ESC PRIM JOSEFA ORTIZ DMG C.P. 73304 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 229.608 Metros cúbicos	35	95	129	28375305	28375339
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 18.258 Metros cúbicos	4	34	37	28375340	28375343
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 58.814 Metros cúbicos	11	15	25	28375344	28375354
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Quercus sp.</i> , Encino, 148.755 Metros cúbicos	27	63	89	28375355	28375381

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA
MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0136/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4856/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de noviembre de 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

LMMJ/M/MGCP/afm.

No. 0380 AFCA-85/98

